

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F05
		Fecha de Aprobación: 22 de febrero de 2019
	<b>CONVOCATORIA N° 009 de 2023</b>	Versión: 1
Página 1 de 1		

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA,**

En cumplimiento con lo establecido en el DECRETO 1083 DE 2015 CAPÍTULO 2 PROVISIÓN DEL EMPLEO. ARTÍCULO 2.2.18.2.1 *Encargos y provisionalidades*, Artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 785 de 2005,

**CONVOCA:**

A funcionarios con derechos de carrera, interesados y que cumplan los requisitos de acuerdo a los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, para optar al encargo de **SECRETARIO CÓDIGO 440 GRADO 15**, para que manifiesten por escrito a la Administración su interés, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria, indicando que reúne los requisitos para el ejercicio del cargo y que reposan en la Historia Laboral. Si consideran que en la historia laboral no reposan los soportes que acrediten los requisitos, deben anexarlos a la solicitud.

El régimen salarial y prestacional establecido para este cargo, está reglado en el Decreto No.1919 de 2002, por lo cual su liquidación es conforme a la normatividad del orden nacional y su financiación con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones.

Si de la convocatoria resultare solicitud de traslado, el mismo procederá preferiblemente respecto del encargo, siempre que reúna los requisitos para acceder al mismo, en consecuencia, la convocatoria no aplicará.

IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	SECRETARIO
CÓDIGO	440
GRADO	15
NÚMERO DE CARGOS	1
SED HUILA Y/O INSTITUCION EDUCATIVA	ISMAEL PERDOMO BORRERO
MUNICIPIO	GIGANTE
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RECTOR(A)

**ASIGNCIÓN SALARIAL \$2.636.000.00**

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<b>SECRETARIALES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar labores auxiliares de apoyo a los procesos misionales que ejecute la Institución Educativa de conformidad con los planes, programas y proyectos en desarrollo del PEI.</li> <li>Mantener en forma ordenada y actualizada el archivo, la correspondencia, documentos, certificados y actas necesarias para conservar la historia de la Institución.</li> <li>Revisar, clasificar y controlar documentos datos y elementos relacionados con los asuntos de competencia de la Institución, de acuerdo con las normas y procedimientos respectivos.</li> <li>Presentar al superior inmediato informes periódicos que detallen los resultados, dificultades y propuestas del trabajo realizado.</li> </ol>

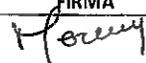
 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F05
		Fecha de Aprobación: 22 de febrero de 2019
		Versión: 1
	<b>CONVOCATORIA N° 009 de 2023</b>	Página 1 de 1

<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Realizar labores de apoyo en el desarrollo de los planes, programas y proyectos trazados por la Institución Educativa,</li> <li>6. Atender los clientes internos y externos, conforme a las normas aplicables</li> <li>7. Recibir, radicar y tramitar la correspondencia, conforme a los métodos y medios dispuestos por la Institución Educativa.</li> <li>8. Recibir y despachar a la dependencia que corresponde las Peticiones, quejas o recursos que presenten los interesados,</li> <li>9. Expedir y firmar conjuntamente con el Rector o Director Rural los certificados de calificaciones</li> <li>10. Llevar actualizado y ordenadamente el libro registro de Actas de grado</li> <li>11. Digitar los documentos, información o datos asignados por el superior inmediato, conforme a los métodos y medios dispuestos por la Institución Educativa.</li> <li>12. Preparar las actas de baja del Almacén.</li> <li>13. Elaborar las órdenes de entrada o salida del almacén de elementos devolutivos o de consumo.</li> <li>14. Revisar, ajustar y tramitar los pedidos de útiles y elementos de oficina, que presenten las dependencias de la Institución.</li> <li>15. Diligenciar los órdenes de salida del almacén de los elementos que se entregan a los funcionarios de la Institución Educativa.</li> <li>16. Usar las herramientas computarizadas dispuestas por la organización, y colaborar con el manejo de aplicativos especializados.</li> <li>17. Desarrollar las demás funciones asignadas por quien ejerza la supervisión directa de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.</li> </ol>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curso básico de contabilidad</li> <li>2. Curso básico de Sistemas,</li> <li>3. Manejo de Archivo y Correspondencia Curso de Ofimática</li> </ol>	
<b>VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Estudios</b> Bachiller en cualquier modalidad	<b>Experiencia</b> Treinta (30) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.

Neiva, 10 de mayo de 2023



**MILENA OLIVEROS CRESPO**  
Secretaria de Educación Departamental

NOMBRE	CARGO	FUNCION	FIRMA
MERCY MILENA BAUTISTA TOVAR	Técnico Operativo	Proyectó	
LIDIA AYA AYA	Profesional Especializado Área Recursos Educativos	Revisó y Aprobó	